

LOS DERECHOS DAN Igualdad

GACETA 2015



ÍNDICE

04	PRÓLOGO	
06	MUJERES INDÍGENAS, DESIGUALDADES ENCADENADAS	Por: María Leticia Briseño Maas
10	LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN SEXUAL EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES COMO GARANTÍA DE SUS DERECHOS	Por: María Cristina Salazar Acevedo
16	A.S.I. NO SE VALE	Por: Zoila Jovita Ríos Coca y Rosario Guadalupe Sánchez Pacheco
20	LAS MUJERES Y LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	Por: Luisa Jimena Avellaneda Díaz
25	DERECHOS EN EL PARTO Y NACIMIENTO	Por: Araceli Gil Archundia
30	YO TE AMO, TÚ ME AMAS, NOS RESPETAMOS	Por: Maricela Zurita Cruz
37	DEL IDEAL ROMÁNTICO A LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO	Por: Mayra Morales Aldaz
41	SER MUJER AQUÍ Y ALLÁ	Por: Margarita Dalton Palomo
44	MUJERES EN OAXACA, AUSENTES EN LA TOMA DE DECISIONES	Por: Nadia Altamirano Díaz
53	EXPERIENCIA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE UNA MUJER ZAPOTECA-MIXE, EN EL PUEBLO MIXE	Por: Sofía Robles Hernández

Directorio

Grupo de estudios sobre la mujer
Rosario Castellanos A.C. (**GESMujer**)

Consejo Directivo

Presidenta

Mtra. Luisa Jimena Avellaneda Díaz

Secretaria

Licda. Maricela Zurita Cruz

Tesorera

Licda. María del Rosario Martínez Miguel

Vocales

Licda. Martha Aparicio Rojas
C.P. Olga Lydia Calderón Zárate

Edición y revisión

L.C.C. Nadia Altamirano Díaz
Licda. Maricela Zurita Cruz
Licda. Melina Hernández Sosa

Diseño Editorial

CC2MÉXICO

Bajo esta inspiración y la de otras protagonistas y teóricas del feminismo mexicano y de otros países, surgió en 1977 el Grupo de estudios sobre la mujer Rosario Castellanos, como una respuesta local a lo que en ese momento constituía una preocupación a nivel internacional. El análisis de la problemática de las mujeres dentro del contexto oaxaqueño a través de compartir lecturas, de la autoconciencia y la reflexión.

Desde ese entonces el quehacer del Grupo de estudios sobre la mujer Rosario Castellanos A.C., se ha centrado en la difusión de los derechos de las mujeres como parte de los derechos humanos, en la búsqueda de otras formas de ser y sobre todo de encontrar espacios dónde participar activamente en la toma de decisiones.

En esta ocasión, el Grupo de estudios sobre la mujer Rosario Castellanos A.C., como parte del proyecto presentado a Proequidad titulado “Accediendo a las nuevas tecnologías y redes sociales, página web y radio para la difusión y sensibilización de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes que viven en la capital del

estado y municipios conurbados”, invitó a un grupo de destacadas activistas de los derechos de las mujeres en el estado de Oaxaca, con el fin de presentar esta publicación que recoge artículos relacionados con cuatro derechos que son parte del quehacer actual de la organización: el derecho a vivir en una sociedad con equidad, el derecho a una maternidad segura, prevención de la violencia en el noviazgo y el derecho a la participación política de las mujeres.

El propósito es difundir estos derechos entre la población en general, así como socializarlos con las instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.

Agradecemos profundamente a las compañeras y aliadas que respondieron con los textos que hoy presentamos y que son el producto de reflexiones y experiencias valiosas y que hoy generosamente las comparten con el resto de la sociedad en Oaxaca. De igual manera agradecemos al Programa Proequidad del INMUJERES por hacerlo posible.

***Grupo de estudios sobre la mujer Rosario Castellanos A. C.
Verano 2015***

PRÓLOGO

*“Debe de haber otro modo...
Otro modo de ser humano y libre”*

Rosario Castellanos

Rosario Castellanos fue una notable mujer, que a mediados del siglo pasado destacó como poeta, narradora, diplomática y sobre todo como una de las primeras defensoras de los derechos de las mujeres, así como precursora del movimiento feminista en México. En sus escritos plasmó una y otra vez la necesidad de buscar nuevas formas de ser, más humanas y más libres; de encontrar formas diferentes de saberse y construirse como mujer; de hacer público lo que hasta ahora era privado; de visibilizar lo que no se quería ver y sobretodo de dar voz a aquellas que hasta ese entonces no la tenían: mujeres, indígenas y pobres.

Los datos mostrados nos indican que los bajos niveles educativos de las mujeres oaxaqueñas las ubican en clara desventaja, particularmente cuando entran al mercado laboral ya sea formal o informal, que indudablemente para ellas es menos regulado por lo que en consecuencia enfrentan otras condiciones de desventaja.

Entre otros factores estructurales asociados al nivel educativo de las mujeres, destaca la persistencia de casos de mortalidad materna, para el caso de Oaxaca, los porcentajes más altos se encontraron entre las mujeres que contaban con primaria incompleta o completa (42.4 por ciento) y entre aquellas que no tenían escolaridad (15.3 por ciento). Estos porcentajes, muestran cómo las desigualdades de género se entrelazan afectando a las mujeres en condiciones más vulnerables, evidenciando las desventajas socioeconómicas y el papel subordinado de las mujeres, así como las condiciones de empobrecimiento progresivo y la exclusión de que son objeto.

Ello evidencia la necesidad de transformar las desigualdades de género manifiestas en el ámbito educativo, a partir de los mecanismos que la educación, como instancia de socialización de las construcciones de género, emplea para la transmisión y reproducción de roles y estereotipos que definen la forma de “ser hombre” o “ser mujer”. El enfoque de género permite introducir en el análisis de la desigualdad, la categoría de la etnicidad, vista desde el concepto de poder. El problema se complejiza cuando la inequidad de género, se entrecruza con la inequidad de etnia, ya que al conjuntarse ambas categorías, se traducen en brechas sociales y económicas para las mujeres, las cuales se naturalizan e invisibilizan, facilitándose así, su reproducción y vigencia.

SÓLO EL **3%**
DE JÓVENES RURALES
INGRESAN A LA UNIVERSIDAD.

Mujeres indígenas, desigualdades encadenadas

Por: María Leticia Briseño Maas

*Profesora e investigadora de la Universidad Autónoma
Benito Juárez de Oaxaca.*

El presente artículo parte del hecho de la triple opresión que sufren las mujeres indígenas, por ser mujeres, por ser indígenas y por ser pobres, como una condición de desigualdades encadenadas; en donde para pensar en un presente y futuro distinto, es preciso romper las discriminaciones de género, raza y clase social.

Las desigualdades encadenadas, construidas en un largo tiempo de la historia, dificulta el acceso de las mujeres indígenas a los espacios educativos, situación que se refleja en todos los niveles, particularmente en los niveles medio y superior. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), se estima que el 45 por ciento de la población de jóvenes urbanos ingresan a la universidad, mientras que solo el tres por ciento de los jóvenes rurales acceden a ese nivel, el 3.6 por ciento de hombres indígenas mayores de 15 años logran terminar la carrera, mientras que solo el 1.9 por ciento de mujeres indígenas mayores de 15 años finalizan sus estudios (INEGI, 2011a).



FOTO: Nube Joselyn Lorenzo Sosa.

Los datos estadísticos nos llevan a insistir en la pregunta ¿es posible el cumplimiento de los diversos derechos de las mujeres en condiciones de pobreza y desigualdad extrema como la que se observa en Oaxaca? La respuesta remite a la necesidad de romper las desigualdades encadenadas que limitan el derecho a la educación, el derecho a la salud, sexual y reproductiva; el derecho a decidir sobre su propio cuerpo y su participación en las decisiones colectivas; y el derecho a una vida digna y libre de violencia, desde que se es niña, adolescente, adulta y en general, en todos los períodos de su vida.

Fuentes consultadas:

ENOE, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (2010). México: INEGI. Consultado en <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/biblioteca/ficha.aspx?upc=702825445072>

INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2011 a) Panorama sociodemográfico de Oaxaca. Tomo I. Censo de Población y Vivienda (2010). México: INEGI. Consultado en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/biblioteca/detalle.aspx?c=28097&upc=702825003362&s=est&tg=330&f=2&pf=Po-b&ef=20&cl=0>

_____ (2011 b) Panorama sociodemográfico de Oaxaca. Tomo I. Censo de Población y Vivienda (2010). Consultado en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/biblioteca/detalle.aspx?c=28097&upc=702825003362&s=est&tg=330&f=2&pf=Po-b&ef=20&cl=0>

_____ (2011 c) Estadísticas al propósito del Día Internacional de la Mujer. Datos de Oaxaca. Consultado en: www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/.../estadisticas/2011/mujer20.doc



FOTO: Archivo GESMujer

Mujeres indígenas, y acceso a la educación

En términos generales, en el país, el 78 por ciento de la población indígena vive en condiciones de pobreza. A su vez, entre la población de este sector en el rango de seis a 14 años, se registra que el 89 por ciento de los hombres asisten a la escuela, sobre el 87 por ciento de las mujeres. La proporción de población total en el país que asiste a la escuela para ambos géneros es del 96 por ciento (INEGI, 2011a).

En lo que respecta al estado de Oaxaca, según los datos del Censo de Población y Vivienda 2010, el estado de Oaxaca cuenta con una población total de 3 millones 801 mil 962 habitantes, cifra que representa el 3.4 por ciento de la población nacional. Dentro de la población estatal la relación hombres-mujeres es de 91.7, es decir hay 92 hombres por cada 100 mujeres. En términos porcentuales el 47.8 por ciento corresponde a la población masculina y el 52.2 por ciento a la femenina (INEGI, 2011a).

Sobre el acceso de las mujeres a la educación, Oaxaca se encuentra entre los estados con una proporción muy baja de instrucción formal femenina, muy por debajo de estados como Nuevo León o el Distrito Federal en donde el nivel de escolaridad es de 9.3 años.

En la entidad, según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al tercer trimestre de 2010, se encuentran sin instrucción el 16.4 por ciento de las mujeres de 15 años y más, mientras que el 19.5 por ciento no concluyó su primaria, un 18.6 por ciento tienen primaria completa, un 16.4 por ciento secundaria completa, el 7.8 por ciento cuenta con preparatoria completa y sólo el 8.1 por ciento tiene estudios de nivel profesional.

El estado de Oaxaca ocupa el primer lugar del país en cuanto a población indígena: de 3 millones 405 mil 990



FOTO: Archivo GESMujer.

habitantes en la entidad, el 34.2 por ciento son indígenas (1 millón, 165 mil, 186 personas). Según el recuento de INEGI 2010, el criterio para identificar a la población indígena es a partir de los hablantes de las distintas lenguas indígenas.

Entre la población indígena también se pueden observar inequidades por razón de género. De la misma manera, son las mujeres indígenas quienes concentran proporciones más altas de analfabetismo y menor proporción de años de escolaridad. Aunque esta tendencia necesariamente tendría que matizarse puesto sería inadecuado apuntar que todos los grupos indígenas la registran por igual; es importante identificar diferenciaciones al interior de cada grupo etnolingüístico sin perder de vista las condiciones de desventaja económica en las que se encuentran y que repercuten en aspectos sociales.

Nuestra sexualidad, un todo articulado

Podemos destacar que somos cuerpos sexuados desde que nacemos -nos demos cuenta de ello o no-. Nuestra sexualidad es un todo articulado y es parte de nuestra energía vital. Tiene que ver con nuestro cuerpo -nuestra parte física y biológica-, nuestra mente y nuestras emociones al mismo tiempo, es imposible separar alguno de estos aspectos. Este todo articulado vive en relación consigo mismo y con las y los demás en un contexto social y cultural específico. Es así como una niña o niño tendrá una vivencia y un concepto de su sexualidad dependiendo de sus condiciones físicas y biológicas particulares -edad, sexo, color de piel, aspecto físico, si tiene alguna discapacidad, etcétera-, de cómo sean las relaciones en su familia y del contexto en el que se desenvuelve.

Esta vivencia es tan importante que los referentes para los comportamientos sexuales construidos en la infancia, relacionados estrechamente con los roles de género, nos acompañarán por el resto de nuestra vida.

Lo anterior, no significa que no puedan ser modificados, no obstante, si deseamos que las personas adultas sean saludables física y emocionalmente y vivan su sexualidad con responsabilidad, es necesario invertir esfuerzos en la infancia y adolescencia para ello.

Los aprendizajes con respecto al comportamiento sexual pueden verse reflejados en las frases que se dicen a niñas y niños como: "no te toques, es malo", "eso no se pregunta, te lo explicaré cuando crezcas", "los hombres no lloran", "tú eres mujercita y no puedes hacer cosas rudas, tienes que cuidarte" o "tú eres niño, no puedes jugar con muñecas" o al mencionar alguna parte de un órgano sexual con otras palabras.

Así también, lo que aprenden niñas y niños con respecto a su sexualidad tiene que ver con lo que observan del mundo



FOTO: Archivo GESMujer.

adulto, los mensajes y conductas no verbales, es decir, las actuaciones de las figuras femeninas o masculinas, el trato entre sus padres y con otros familiares, el trato hacia ellas y ellos, los roles que se dan a las mujeres y hombres en las relaciones.

En consecuencia, niñas, niños y adolescentes que cuenten con información precisa y clara y con modelos de personas adultas más saludables, pueden tener experiencias favorables en cuanto a la vivencia de sus cuerpos y por lo tanto ser adultas y adultos que ejercen su sexualidad con felicidad y responsabilidad, sin sentimientos limitantes, respetándose a sí mismas, a sí mismos y a otras personas.

La importancia de la educación sexual en niñas, niños y adolescentes como garantía de sus derechos

Por: María Cristina Salazar Acevedo

Licenciada en Antropología Social y Secretaria Ejecutiva del Consejo Estatal de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en Oaxaca.

Los temas sexuales tienen a su alrededor tabúes y prejuicios que es necesario vencer para acercarnos a una vida más saludable y feliz. Ello cobra especial fuerza cuando este aspecto es visto desde la vida de las niñas, los niños, las mujeres y los hombres adolescentes, puesto que por estar en una etapa en la cual sus cuerpos están desarrollándose y cambiando constante y paulatinamente, están además formando sus creencias y modelos de comportamiento a través de la convivencia cotidiana con su familia, su escuela -en el caso de que asistan- y su comunidad.

Las múltiples relaciones antes citadas pueden generar sentimientos de seguridad, confianza, aprecio y sentido de cuidado y responsabilidad o sentimientos de inferioridad, culpa, vergüenza y baja estima, dependiendo de las situaciones que vayan viviendo y cómo las estén procesando.

Buscando que todas las niñas, niños y adolescentes

vivan sus procesos de desarrollo de manera plena, alegre, sintiéndose seguros y confiados, a lo cual tienen derecho, particularmente desde su derecho a la salud, a la educación, a la información y a la expresión de sus opiniones, quiero reflexionar sobre la importancia que tiene el acceso a una educación en sexualidad.



Elementos a considerar en la educación sexual:

1

En primera instancia, para poder apoyar de una mejor forma a niñas, niños y adolescentes en su desarrollo integral, las personas adultas que interactuamos con ellas y ellos necesitamos revisar nuestros propios parámetros, de tal manera que identifiquemos aquellas creencias y estereotipos que no nos son útiles para nuestra vida, en función de nuestra salud sexual y emocional.

2

Favorecer procesos educativos que permitan a niñas, niños y adolescentes conocerse y reconocerse como seres sensibles, inteligentes, únicos, capaces de aceptarse y disfrutarse, disfrutar su relación con las demás personas y comprometerse con su propia salud y con su derecho a comunicarse, aprender y ser felices; oportunidades para saberse inscritos en un proceso permanente de cambios así como de reconocer, con oportunidad, los indicadores de estos cambios.

3

Responder a sus dudas e inquietudes de acuerdo a su edad, madurez cognitiva y emocional con información clara, respetuosa y libre de prejuicios.

4

Contribuir al empoderamiento del propio cuerpo conociendo su anatomía y fisiología, nombrando las partes del cuerpo con las palabras correctas y adecuadas, y explicando con claridad y sencillez las distintas experiencias y vivencias que implica el crecimiento, los cambios físicos y de la reproducción-igualmente de acuerdo a su edad, madurez cognitiva y emocional con información clara, respetuosa y libre de prejuicios-. Ello ayudará a la toma de decisiones conscientes e informadas.

5

Favorecer el conocimiento, aceptación y expresión de las emociones; así ayudaremos a identificar si existen situaciones que requieran de apoyo especial, además de contribuir a su salud emocional.

6

Niñas, niños y adolescentes necesitan aprender a decir no a cualquier situación que les incomode, así como a solicitar ayuda. Para ello deben saber que pueden contar con personas adultas que pueden escucharles y apoyarles.

El inicio de la actividad sexual

12

Por otra parte, actualmente el inicio de la actividad sexual se está dando a edades más tempranas. En 2014, a nivel nacional, la mitad de las mujeres en edad fértil inició su vida sexual a los 18 años de edad, cuando en 2009 la edad mediana de inicio a la vida sexual fue de 19 años.¹ Ello expone a la población de adolescentes a embarazos no deseados y a enfermedades e infecciones de transmisión sexual.

Desafortunadamente, también se conocen ahora más casos de acoso y/o abuso sexual, así como formas de explotación sexual comercial como la pornografía y la trata de personas con estos fines, lo que hace necesario que niñas, niños y adolescentes estén protegidos frente a estas graves situaciones que vulneran sus derechos al poner en riesgo su integridad, su salud e incluso su propia vida en muchos casos.

Otra razón importante para fortalecer procesos de educación sexual en edades tempranas, es que los

medios de comunicación presentan una imagen sobre erotizada y cosificada de los cuerpos –particularmente el de las mujeres- creando estereotipos que se presentan como ideales a seguir no sólo para las personas adultas, sino también por niñas, niños y adolescentes.

Es indudable que tanto mujeres como hombres tenemos derecho a gozar de forma plena, segura y responsable de nuestra sexualidad, al igual que niñas, niños y adolescentes tienen derecho a contar con las herramientas necesarias para empoderarse de sus cuerpos (ese todo articulado –cuerpo, mente y emociones-) y poder definir en su momento su proyecto de vida.

Para ello, propongo algunos elementos que debe considerar una educación sexual basada en los derechos de niñas, niños y adolescentes.

¹CONAPO e INEGI, Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014.



FOTO: Foro Maguay Largo, Ocotlán.

Decir ¡no!



Si fortalecemos su capacidad de exponer sus propios puntos de vista y sus deseos, de conocer sus limitaciones, de preguntar, de pedir consejo o apoyo, de reconocer un error y poder cambiar el rumbo, de expresar cariño, de asumir un rechazo o de vivir un amor, quienes trabajamos o vivimos cerca de ellas y ellos estaremos respondiendo al compromiso que tenemos de ofrecerles recursos que propicien la cristalización de sus propias construcciones, a las que tienen derecho.

7

Cuestionarse sobre las ideas y creencias que tenemos sobre la sexualidad para identificar los mitos -aseveraciones falsas- que no nos funcionan y transformarlos en situaciones deseables. Por ejemplo: "Si se da información a niñas y niños, se fomentan prácticas sexuales riesgosas y libertinas". ¿Es cierto? ¿Funciona? ¿Cómo podríamos transformarla? Podemos afirmar mejor: **"Es muy importante que niñas, niños y adolescentes conozcan sobre sexualidad, ya que les ayudará a tomar mejores decisiones en sus vidas y serán más felices"**.

8

Crear entornos de confianza para dialogar en la familia, en la escuela, en la comunidad, con las y los amigos.

9

Ya que los roles y comportamientos de género permean la vivencia de la sexualidad, es necesario contribuir a la construcción de equidad. Podemos reflexionar con ellas y ellos una serie de aspectos que viven en sus contextos. Por ejemplo: "Si los hombres expresan sentimientos de amor y ternura se hacen débiles y pierden su hombría", ¿Es real? ¿Nos es útil para establecer relaciones saludables y estables? Podemos construir entonces nuevos comportamientos: "Es de hombres valientes y fuertes expresar sus emociones".

LO QUE APRENDEN
 NIÑAS Y NIÑOS
 CON RESPECTO A SU SEXUALIDAD
 TIENE QUE VER CON LO QUE OBSERVAN
 DEL MUNDO ADULTO.

Al mismo tiempo, se proporcionaban pláticas de prevención a padres, madres de niños y niñas que acudían a dichos talleres. Ambas actividades se realizaron de manera ininterrumpida durante 10 años en el espacio físico del Grupo de estudios sobre la mujer Rosario Castellanos.

En ese tiempo estas acciones generaron interés de las personas que acudían, tanto a los talleres como a las demás actividades que se realizaban, lo que hizo posible que se pudieran generar otras acciones a través de diversos proyectos de financiamiento en todas las guarderías del estado que son subrogadas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), cuyo personal se comprometió con su niñez para proporcionar de manera continua los talleres de Abuso Sexual Infantil, así como con los padres y madres de familia.

Se logró además la posibilidad de que a partir del año 2000 los talleres "Más vale prevenir que lamentar" fueran implementados en diversas escuelas públicas y privadas, en el tiempo en que con la Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, dependiente de Seguridad Pública, estuvo a cargo de Rosario Guadalupe Sánchez Pacheco. Dichos talleres hasta el día de hoy se siguen trabajando bajo este modelo creado por nosotras en 1998.



"A.S.I. no se vale"

Por: Zoila Jovita Ríos Coca/
Médica partera e integrante de la Clínica de Atención
Psicológica y Terapias Alternativas.
Rosario Guadalupe Sánchez Pacheco/
Psicóloga clínica e integrante de la Clínica de Atención
Psicológica y Terapias Alternativas.

Hace 18 años que comenzamos a escuchar las historias de abuso sexual infantil narradas de voz de familias, niños y niñas que acudían a la Agencia Especializada en Delitos Sexuales, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE), coincidimos en que debería haber algo más que ofrecer, como mujeres profesionistas a quienes nos dolían dichas narraciones de violencia sexual infantil. Por ello, nos dimos a la tarea de capacitarnos en materia de prevención del Abuso Sexual Infantil (A.S.I.).

Junto con otras compañeras solicitamos una capacitación específica en el tema de prevención, lo cual dio sus frutos a los pocos meses, creando un proyecto que se llamó Detección, atención y prevención del abuso sexual infantil, "Más vale prevenir que lamentar".

Dicho proyecto se implementó en 1998, en las instalaciones del Grupo de estudios sobre la mujer Rosario Castellanos, cuyas integrantes nos dieron todas las facilidades para poder ver los resultados que podrían dar talleres de prevención dirigidos a niños y niñas de cuatro a 12 años de edad, en sesiones de dos horas diarias, durante cinco días, tiempo en el que se manejaron diversos temas:

- > El conocimiento del cuerpo.
- > La expresión adecuada de sentimientos.
- > Los tipos de secretos.
- > Los tipos de caricias.
- > Conocer y evitar situaciones de riesgo.
- > El poder de la palabra "no".

UNA HISTORIA
DE ÉXITO DE LA
PREVENCIÓN
DEL ABUSO SEXUAL
INFANTIL
DESDE LA
SOCIEDAD CIVIL
COMPROMETIDA
CON LA
INFANCIA



FOTO: Archivo GESMujer.

Entre otros ordenamientos, destaca la consolidación del Sistema de Monitoreo “Mis derechos”, y también la creación de un manual de operación de comités municipales con la participación de la sociedad civil, para que cumplan con los mandatos de la Ley General, cuyas funciones serán la protección y garantía de los derechos de infantes y adolescentes y el proceso para restituir los derechos cuando ya son violentados.

Confiamos en que este sea un momento en el que realmente se garanticen los derechos de la infancia y la adolescencia, pues sabemos que a lo largo de estos más de 18 años de trabajo ha habido poco interés de los gobiernos por vigilar y garantizar

el pleno ejercicio de los derechos de esta población. Estaremos al pendiente de que dichos compromisos no se queden como muchos otros en el papel o letra muerta.

La infancia y adolescencia no son el futuro de ningún país, son el presente, y en su presente es donde tenemos que seguir trabajando y exigir a los gobiernos que realicen su trabajo. Si se pueden generar acciones con profesionalismo y compromiso, siempre que exista la posibilidad de querer hacerlo.

Seguiremos luchando por un Oaxaca en donde el abuso sexual infantil no sea una experiencia de vida de niños, niñas y adolescentes.

A lo largo de estos años pudimos comprobar con entusiasmo que los aprendizajes dieron sus frutos en niños y niñas. Hemos tenido la oportunidad de saber por madres de familia que sus hijos e hijas utilizaron la información para evitar ser víctimas de abuso sexual infantil, por lo que conscientes de que la prevención es una herramienta fundamental, en el año 2009 dimos a conocer un programa completo de prevención, el cual se titula “A.S.I. no se vale”, que incluye materiales didácticos como una historieta para infantes a partir de los tres años de edad, puesto que con dibujos de osos e imágenes muy bien cuidadas puedan aprender de la mano de una persona adulta (papá o mamá), qué es el abuso sexual infantil. El proyecto consta también de un cuaderno para colorear, con medidas preventivas que ha sido distribuido y trabajado con éxito en diversas escuelas del municipio de Oaxaca de Juárez. Actualmente hemos incluido un juego de serpientes y escaleras titulado “A.S.I no se vale”, para que mediante el juego niños y niñas aprendan medidas de prevención.

Estos materiales también forman parte de las herramientas de diagnóstico y de prevención que actualmente utiliza el personal de la Procuraduría para la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia del DIF, la Subprocuraduría de Delitos contra la Mujer por Razón de Género, el Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar y el Instituto Municipal de las Mujeres.

Las acciones preventivas también se han extendido a profesionales de la salud y de educación pertenecientes al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), con el compromiso de replicar talleres preventivos para infantes, los cuales han tenido éxito con escuelas de nivel preescolar y primaria en la región mixe.

Estamos comprometidas con los derechos de la infancia y conscientes que aún falta mucho por trabajar.

Creemos en las acciones conjuntas entre sociedad civil y gobiernos municipales y estatales. Aun cuando vemos con sentimientos de decepción que falta mucho compromiso, celebramos el esfuerzo que se está realizando por intentar no dejar en un simple papel los ordenamientos de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, dada a conocer como decreto el 4 de diciembre de 2014, la cual establece en sus disposiciones generales, en el artículo primero la obligación de “reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad”, en los términos que establece el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además de garantizar y crear acciones tendientes a generar presupuestos etiquetados para ejercer acciones en beneficio de niños, niñas y adolescentes.

Recientemente se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (CEDNNA), en donde el gobernador Gabino Cué destacó “la elaboración de un catálogo de servicios y programas para la atención de los derechos de la niñez y juventud, así como el monitoreo y medición del impacto de los programas estatales en favor de la infancia y los programas sociales del Gobierno del Estado, los cuales benefician a nueve de cada diez niños que viven en Oaxaca”.

Y dio instrucciones para atender las recomendaciones emitidas por la Relatora Sobre los Derechos de la Niñez, entre ellas, la implementación de un plan estatal para atender a la niñez y a la juventud en situación de vulnerabilidad, además de fortalecer el sistema integral de coordinación interinstitucional de la administración pública estatal, para el diseño e implementación de programas con perspectiva de derechos humanos de la niñez.

reconocer la discriminación existente por razón de género a las mujeres dentro de la mayor parte de los grupos sociales, lo cual las ha colocado en desventaja y ha limitado su desarrollo. En la misma línea, se resaltó la necesidad de que los varones asuman su responsabilidad en el ejercicio de su sexualidad y de la reproducción, así como del cuidado y crianza de los hijos e hijas que procreen.

La posterior Conferencia Internacional de la Mujer en Beijing, China en 1995, ratificó los compromisos asumidos el año anterior en El Cairo. En ambas conferencias, gran parte de los avances en materia de reconocimiento de la situación vigente de las mujeres y del esfuerzo por lograr respeto a los derechos sexuales y reproductivos se debió a la lucha incansable que desde hacía años venían desarrollando las organizaciones de mujeres, así como a la presión que lograron ejercer a los gobiernos para alcanzar estos acuerdos.

Estos acuerdos no siempre se cumplen por parte de los países y el nuestro no ha sido la excepción, ya que las estructuras rígidas y controladas por la hegemonía médica en aspectos como la introducción de la perspectiva de equidad de género a los servicios de salud, incorporar a los varones en los programas de planificación familiar y el supeditar la calidad de la atención a la obtención de metas, lo ha hecho muy difícil. Se notan sin embargo, esfuerzos por parte de las instituciones para dar una interpretación más humana a los programas de salud reproductiva y salud de la mujer, a pesar de las inercias y dificultades existentes.

La situación de la salud sexual y reproductiva de las mujeres en Oaxaca dista mucho de ser ideal, es un estado que sigue presentando grandes rezagos en este rubro. Es un hecho que su misma dinámica poblacional, su geografía, la diversidad étnica y cultural así como los altos grados de marginación en la cual viven gran parte de los pobladores, se han constituido en aspectos que dificultan el acceso de ésta a los satisfactores sociales de la salud.

Salud **sexual**
y **reproductiva:**
bienestar
físico,
mental,
ysocial.



Las mujeres y la salud sexual y reproductiva

Por: Luisa Jimena Avellaneda Diaz

*Presidenta del Grupo de estudios sobre la mujer
Rosario Castellanos A.C.*

El tema de la reproducción humana ha sido históricamente un tema controversial y altamente político, dado que está íntimamente relacionado con la procreación y con la fecundidad. Es por esta razón que de ser un tema estrictamente privado y personal ha pasado a ser un asunto del interés público de instituciones y aún de políticas de gobiernos.

El aumento de la población ha sido motivo de preocupación de gobiernos y expertos en materia poblacional y en reuniones internacionales se han discutido estrategias para reducir las tasas de fecundidad de la población. En este sentido, las miradas se vuelven una y otra vez hacia el cuerpo de la mujer, buscando diferentes formas de hacerla responsable o receptora pasiva de las diferentes tecnologías anticonceptivas posibles.

Los años setentas se caracterizaron por la proliferación de anticonceptivos, haciendo que la salud y el bienestar de la mujer fuese sinónimo de usuaria de un método de planificación familiar. La experimentación, investigación y avances tecnológicos del control de la fertilidad se centró en las mujeres habitantes de los países con mayores tasas de crecimiento poblacional, esto es en los países pobres o en "vías de desarrollo".

Como reacción a esta visión altamente sexista y discriminadora, los recién consolidados grupos de mujeres comenzaron a manifestar su descontento y a responder

con procesos de reflexión y esfuerzos en la búsqueda de la apropiación del propio cuerpo por parte de las mujeres. De este modo se inicia a principios de los noventas con el uso del término "salud reproductiva", como una nueva propuesta de abordaje de la reproducción humana y de la salud de las mujeres.

Es a partir de 1994 cuando a raíz de la celebración de la Conferencia Internacional Sobre Población y Desarrollo celebrada en El Cairo, Egipto, se logró el consenso de 179 países, los cuales adoptaron el Programa de Acción que incluía definiciones sobre la salud sexual y reproductiva reconocidas internacionalmente por las Naciones Unidas a partir de 1995.

Se define la salud sexual y reproductiva "...como un estado general de bienestar físico, mental y social y no la mera ausencia de enfermedades o dolencias, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo, sus funciones y procesos...". El concepto de salud reproductiva no tiene efecto si no va asociado al de la salud sexual, el cual implica la posibilidad de disfrutar de una vida sexual libre, sin riesgos de procreación, coacción o discriminación. De la misma manera, se hace referencia a la obligación por parte del estado de proveer de la información, así como de tener acceso a los diferentes métodos anticonceptivos de manera segura y eficaz.

Un paso muy importante en esta conferencia, fue

EL EMBARAZO
NO CONSTITUYE
UNA GARANTÍA

QUE LAS

EXIMA

DE LA

VIOLENCIA.



Las mujeres han probado ser muy vulnerables a estas enfermedades por las características anatómicas, por ser asintomáticas y por la dificultad que tienen las mujeres dentro de nuestra sociedad de negociar las relaciones sexuales con compañeros sexuales que en su mayoría tienen diversidad de parejas y se niegan a usar condón como medida preventiva de contagio. La migración ha sido una de las causas mayores de proliferación y la razón por la cual cada vez más el SIDA se tiende a feminizar en regiones apartadas de la geografía estatal.

Oaxaca cuenta con una gran cantidad de población joven, sin embargo de lo que sabemos de estos jóvenes es que hombres y mujeres están practicando relaciones sexuales cada vez a partir de edades menores y en su gran mayoría sin utilizar métodos de planificación familiar. El embarazo adolescente es siempre una gran limitación para las y los jóvenes que se ven obligados al abandono precoz de la escuela y a una serie de limitaciones en su desarrollo social y personal.

En las comunidades rurales e indígenas, las jóvenes se ven presionadas familiar y culturalmente a establecer relaciones a temprana edad con consecuencias físicas y emocionales en un organismo que aún no se encuentra en pleno desarrollo. La falta de una adecuada educación sexual, así como del acceso oportuno a métodos de planificación convierte a este sector de la población en muy vulnerable al contagio de enfermedades de transmisión sexual, al SIDA y a embarazos no deseados.

No podemos dejar de mencionar de qué manera la presencia de la violencia al interior del núcleo familiar se ha convertido en un problema de graves consecuencias para la salud. La violencia es hoy en día un fenómeno generalizado que alcanza en especial a las mujeres, las y los niños. El embarazo no constituye una garantía que las exima de la violencia, de hecho muchas de las muertes maternas reportadas como causadas por hemorragias son resultado de golpes durante el embarazo.



FOTO: Archivo GESMujer.

México ha logrado bajar su tasa de fecundidad de manera notable en las últimas décadas. Gran parte de esta reducción se ha debido al incremento en el uso de los métodos anticonceptivos, de lo cual Oaxaca no ha sido la excepción. Por mucho tiempo estos programas de planificación familiar se han supeditado a las políticas poblacionales, por lo que los programas están mayormente centrados en la consecución de metas que en la satisfacción de las necesidades de las usuarias. En Oaxaca todavía el uso de los anticonceptivos no tienen la aceptación deseada dadas las características culturales de la población en las zonas rurales e indígenas donde el valor de las mujeres está todavía muy centrado en el número de hijos y donde la virilidad del varón se demuestra por el número de hijos que pueda procrear.

La maternidad se considera un proceso natural con pocos riesgos prevenibles en la mayor parte de los casos, sin embargo en estados como Oaxaca, con altos índices de marginación, el proceso de la maternidad no está exento de riesgos, complicaciones y aún de la muerte.

En nuestro estado, las mujeres se enfrentan a la maternidad tempranamente y en condiciones desfavorables de malnutrición y desnutrición, baja escolaridad y maltrato. Las complicaciones no son detectadas a tiempo dado que no acuden de manera sistemática a los servicios de salud y a la consulta prenatal. El promedio de visitas es de 3.6 considerándose como adecuado un mínimo de cinco durante el embarazo.

Oaxaca detenta una de las razones de muerte materna más altas del país y lo más grave es que la mayor parte de estas muertes son prevenibles, injustas y tienen que ver con situaciones de inequidad de género y por el hecho de ser pobres e indígenas.

En Oaxaca como en muchos lugares del mundo se desconoce la magnitud real de las enfermedades de transmisión sexual a causa de los prejuicios existentes alrededor de estas enfermedades. La aparición de la pandemia del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) les ha dado mayor visibilidad en virtud de la rápida proliferación de ésta enfermedad y de su carácter incurable.

Derechos en el parto y nacimiento

Por: Araceli Gil Archundia

Partera en la tradición, fundadora de Nueve Lunas S.C.

Si ahora mismo le preguntamos a cualquier mujer al lado nuestro, “¿qué palabra te llega a la mente al hablar de parto?”, la respuesta común será: “dolor” y “miedo”. Hasta hace un par de generaciones atrás nuestra vida se guiaba por los ciclos de la naturaleza. En espera paciente y confiada, el ciclo del pasaje del parto y nacimiento era reconocido como algo natural y sagrado, con su ritmo y misterio, y era acompañado de mujeres y familia. ¿Qué está sucediendo entonces?

Algunos datos de la situación

Un importante estudio realizado en Oaxaca en 2011¹, que involucró a 323 mujeres y 63 Centros de Salud (SSO) en localidades con menos de tres mil habitantes, reportó datos alarmantes; aquí algunos de ellos: existe una falta de insumos, materiales y medicamentos imprescindibles, así como un sistema de referencia deficiente; a la mayoría de las mujeres no se les permite deambular en trabajo de parto; al 77 por ciento de las mujeres no se les permite estar acompañadas por una persona de su confianza; se continúa practicando la episiotomía de rutina en más del 60 por ciento de los casos; en 84 por ciento se le realizó la revisión de cavidad uterina, maniobra que la Organización Mundial de la Salud



FOTO: imagen libre internet.

(OMS) ubica entre los “actos que son claramente dañinos o infecciosos y deberán ser eliminados”, y que las mujeres señalan como práctica aún más dolorosa que el parto; 63.4 por ciento de las mujeres recibieron tres o más tactos vaginales durante el trabajo de parto; a más de la mitad de las mujeres no le dieron a su bebé inmediatamente después de haber nacido; en todos los casos no se realizó abordaje intercultural y no se contaba con traductores contratados.

¹Matthias Sachse, Paola Sesia, Azalia Pintado, Zaira Lastra, Calidad de la atención obstétrica, desde la perspectiva de derechos, equidad e interculturalidad en centros de salud en Oaxaca, CONAMED, vol 17, suplemento 1, 2012, pags. S4 - S15.

Los derechos sexuales y reproductivos son parte de los derechos humanos y se refieren al ejercicio libre y responsable de la sexualidad y de esta manera poder decidir el número y espaciamiento de los hijos e hijas que se desean tener, de poder tener acceso a servicios de salud adecuados para la atención de la salud, del embarazo y el parto finalmente de poder tener información adecuada y completa así como acceso a los métodos de planificación familiar.

Estos derechos son inherentes a todos los seres humanos, hombres y mujeres, los cuales deberán ser protegidos y respetados por parte de las instituciones de salud, así como de otros individuos con el fin de tener la posibilidad de poder vivir una salud sexual y reproductiva sana y placentera.

LOS DERECHOS SEXUALES

REPRODUCTIVOS
SE REFIEREN AL
EJERCICIO **LIBRE**
Y RESPONSABLE
DE LA
SEXUALIDAD





LA VIOLENCIA OBSTÉTRICA

IMPLICA UNA

VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

DE LAS MUJERES Y SUS BEBÉS

Derechos humanos que se vulneran en el parto

A la **intimidad**, por la intromisión no consentida en la privacidad de las mujeres, mediante la exhibición y/o revisión masiva del cuerpo y los órganos genitales. En múltiples ocasiones las mujeres son revisadas por un médico y un grupo de practicantes sin ninguna explicación, ni respeto por su pudor e intimidad y sin ser consultadas sobre si están de acuerdo en ser escrutadas, palpadadas, e investigadas.

A la **integridad corporal**, que se relaciona con los principios básicos de privacidad, autonomía y dignidad.

A la **información y a la toma de decisiones libres e informadas sobre su salud**. A las pacientes se les realizan prácticas en muchos casos sin previa consulta o información sobre las intervenciones que se les realizarán. En consecuencia se le niega toda posibilidad de tomar decisiones alternativas, en algo tan íntimo y personal como es su salud sexual y reproductiva.

A **no recibir tratos crueles, inhumanos y degradantes**. Éstos se producen por la insensibilidad frente al dolor, omisión de información, discriminación,

En la documentación de 210 casos que realizó la Red en Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos Oaxaca - DeSER, en 70 localidades de 40 municipios, se detectaron un total de 385 situaciones violatorias durante la atención del embarazo y parto, relacionadas con demoras, violencia verbal y emocional, maltrato físico, falta de confidencialidad, falta de información y carencia de recursos.

“El maltrato a la mujer en los servicios públicos y privados de salud es una constante, en particular en el área de gineco-obstetricia. Regañones, humillaciones, alusiones a su vida sexual, conminaciones, colocación del dispositivo intrauterino sin consentimiento y otras formas de abuso, son prácticas habituales en las que incurren los médicos en las salas de parto”.² Tanto la Comisión Nacional de Arbitraje Médico como la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca reportan que las quejas en la atención gineco-obstétrica ocupan los primeros lugares en relación con otras especialidades³.

La Cesárea en México se ha incrementado en un 50.3 por ciento en los últimos 12 años, México ocupa los primeros lugares de nacimiento por cesáreas en todo el mundo y uno de los niveles más bajos de lactancia materna exclusiva con 14.4 por ciento (ENSANUT 2012).

La violencia obstétrica se define como “Conjunto de prácticas que degrada, intimida y oprime a las mujeres y a las niñas en el ámbito de la atención en salud reproductiva y, de manera mucho más intensa, en el período del embarazo, parto y posparto”. Se identifican dos dimensiones dentro de la violencia obstétrica; física y psicológica.⁴ Esto implica una violación de los derechos humanos de las mujeres y sus bebés.

²Roberto Castro Pérez, integrante del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) Entrevista al periódico La Jornada disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2014/01/23/sociedad/035n1soc> consultado el 2 de Junio 2015

³Noguera-Sánchez MF, García-Kavanagh R, Cruz-Rojas RE, La queja médica derivada de la atención en ginecoobstetricia. Ginecol Obstet Mex 2010; 78(5):281-286

⁴Medina, Graciela, “Violencia obstétrica”, en Revista de Derecho y Familia de las Personas, Buenos Aires, núm. 4, diciembre 2009. Disponible en <http://www.gracielamedina.com/violencia-obst-trica>



FOTO: Archivo GESMujer.

Los derechos en el parto y nacimiento

Toda mujer, en relación con el embarazo, el trabajo de parto, el parto y el postparto, tiene los siguientes derechos:

- a)** Ser informada sobre las distintas intervenciones médicas de manera que pueda optar libremente cuando existen diferentes alternativas.
- b)** Ser tratada con respeto, y de modo que garantice la intimidad durante todo el proceso, tomando en consideración sus pautas culturales.
- c)** Ser considerada como persona sana, de modo que se facilite su participación como protagonista de su propio parto.
- d)** Al parto natural, respetuoso de los tiempos biológico y psicológico, evitando prácticas invasivas y suministro de medicación que no estén justificados.
- e)** Ser informada sobre la evolución de su parto, el estado de su hijo o hija y, en general, a que se le haga partícipe de las diferentes actuaciones de los profesionales.
- f)** A no ser sometida a ningún examen o intervención cuyo propósito sea de investigación, salvo consentimiento manifestado por escrito.
- g)** A estar acompañada por una persona de su confianza y elección durante el trabajo de parto y postparto.
- h)** A expresar libremente sus emociones.
- i)** A dar a luz en la posición de su elección (en cuclillas, de pie, acostadas sobre un costado).
- j)** A que se preserve y respete su integridad corporal evitando la episiotomía de rutina.
- k)** A no ser separada en ningún momento de su bebé.

En años recientes se ha diluido nuestro profundo vínculo con la naturaleza; la industrialización y medicalización nos ha alejado de esta sabiduría, llevándonos a cometer actos que ponen incluso en peligro nuestra salud. El parto y nacimiento se mueven a través de una ideología patriarcal, patológica e intervencionista, y ha dejado de pertenecer a las mujeres.

Resulta urgente cambiar nuestras posiciones actuales y recuperar la naturaleza del parto y nacimiento, donde en el parir se manifieste la fuerza y sabiduría de los cuerpos; donde se respete la vida, al ser humano y su dignidad, reconociendo su capacidad de decidir; donde se acompañe y se cuide a las mujeres en esos momentos tan vitales y vulnerables. En el respeto a los derechos en el parto y nacimiento se mira a la mujer como protagonista, se reconoce y ofrece a las mujeres su poder para elegir donde, cómo y con quien parir.



FOTO: Archivo GESMujer.

el silencio, la infantilización, los insultos, los comentarios humillantes y los malos tratos dirigidos a mujeres antes, durante y después del trabajo de parto.

Existen numerosos estudios que demuestran que las intervenciones en el parto y el nacimiento tienen efectos negativos desde el punto de vista fisiológico y médico, así como sobre la autoconfianza, autoestima y sexualidad de las mujeres, llevando además al crecimiento de la tasa de cesáreas y a casos de muerte materna.

La OMS, con base en las evidencias científicas y

estudios comparados, emitió desde 1985 una serie de recomendaciones sobre la atención del parto. Estas recomendaciones fueron revisadas en 1996 (WHO/FRH/MSM/96.24). Y señala que el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, esto significa que el Estado debe crear las condiciones que permitan que todas las personas puedan vivir lo más saludablemente posible. Esto, a su vez, reduciría las complicaciones perinatales, la mortalidad materna y los costos.



FOTO: Archivo GESMujer.

Contextualización

La violencia es un problema social en el que todas y todos hemos estado, estamos o podemos estar, aún sin darnos cuenta. Sucede en todas las edades, niveles socioeconómicos, etcétera. La violencia ha logrado ser parte de nuestra vida cotidiana, la sociedad lo ve como algo normal, de tal manera que no podamos distinguirla en las conductas físicas agresivas, los chantajes y las descalificaciones.

Estudiosas y estudiosos de la violencia han intentado explicar las causas y factores de la misma, sin embargo, el único punto en el que coinciden es que, la violencia es una "demostración de dominación y poder" (GESMujer, 2013: 74).

La violencia se presenta de diversas maneras y modalidades en la vida de las personas, con consecuencias muy graves como la baja autoestima, bajo rendimiento, abandono de sueños y/o proyectos de vida, trastornos alimenticios, inestabilidad emocional, embarazos adolescentes, enfermedades de transmisión sexual, entre otros (Núñez, 2010).

Muchas veces las mujeres que viven violencia en su vida, iniciaron con este ciclo desde la etapa del noviazgo, etapa en la que no pudieron identificar las señales. La violencia durante el noviazgo es un problema que viven

muchas y muchos jóvenes, que muchas veces pasan por inadvertidas, pues se confunden con expresiones de amor. Datos oficiales muestran que 76 por ciento de los jóvenes mexicanos de entre 15 y 24 años ha sido víctima de agresiones psicológicas en sus relaciones, 15.5 por ciento experimentó incidentes de violencia física y, en el caso de las mujeres, 16.5 por ciento vivió al menos una experiencia de ataque sexual. Aunado a esto, es en la etapa de la adolescencia y de la juventud, donde nos encontramos con la incertidumbre sobre el futuro, en algunos casos tenemos la necesidad de que alguien más afirme la opinión que tenemos de sí mismas-os, nos rebelamos a lo que consideramos correcto o incorrecto, etcétera.

Si además de lo anterior, tomamos en cuenta que nuestra cultura otorga privilegios para unos y desventajas para otros por razones de género, etnia y condición social, la violencia se acentúa sobre las mujeres jóvenes, sobre jóvenes indígenas, que en la mayoría de los casos viven en situaciones de pobreza. No podemos dejar de lado el hecho de que en nuestro estado, en muchas comunidades, muchas mujeres no escogen a su novio o novia, son arreglos entre familias, donde la puerta hacia la violencia es inevitable.

Yo te amo, tú me amas, nos respetamos

Experiencias educativas y formativas con población joven del **GESMujer A.C.**

Por: Maricela Zurita Cruz

Responsable del área GESMujer Joven del Grupo de estudios sobre la mujer Rosario Castellanos A.C.

Por casi cuarenta años el Grupo de estudios sobre la mujer Rosario Castellanos A. C. (GESMujer) ha desarrollado acciones que han contribuido a la transformación de una sociedad más justa y equitativa, que respete los derechos de las mujeres desde una perspectiva de equidad de género y con una visión intercultural. Ha desarrollado su trabajo en torno a los derechos humanos de las mujeres, la salud y los derechos sexuales y reproductivos; ha estudiado, investigado y difundido el conocimiento de situaciones de inequidad en las relaciones familiares, económicas, políticas y legales para crear conciencia y proponer alternativas en beneficio de niñas, jóvenes y mujeres de nuestro estado.

En el presente artículo resume la experiencia que el GESMujer ha desarrollado con población joven mediante un modelo educativo que inicia con la formación de mujeres jóvenes que son líderes comunitarias, quienes a su vez capacitan a grupos de aliadas y aliados. Finalmente la líder y su grupo, desarrollan acciones mediante campañas comunitarias en ámbitos escolares o a población abierta, para el caso específico de este artículo, se trata de la campaña "Yo te amo, tú me amas, nos respetamos", la cual aborda el tema de la violencia en el noviazgo.



FOTO: Archivo GESMujer.

Tras el impacto de estas experiencias de aprendizaje que se vio reflejado en los resultados de una evaluación realizada por el Population Council ², se pudo identificar que las jóvenes líderes, mediante estos procesos formativos, desarrollaron entre otras habilidades, su capacidad de convocatoria, de planeación y realización de actividades comunitarias, sensibilizando así a jóvenes sobre otras formas no violentas de relacionarse entre sí, fortaleciendo sus capacidades y habilidades para conducirse como agentes de cambio y contribuyendo en la transformación y desarrollo de sus comunidades. Permite también identificar en las jóvenes indígenas un crecimiento y desarrollo personal en aspectos como autoestima, habilidades

comunicativas y diseño de un plan de vida, así como el reconocimiento social.

Dimensionando el proceso formativo de las participantes, en 2013 se presentó la propuesta curricular Liderazgo y Gestión Comunitario a la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO), a través de la Dirección de Equidad y Género, para dar valor académico a los conocimientos adquiridos por las jóvenes participantes, el cual fue aprobado. En 2015 se realizó una actualización del mismo y con ello un segundo período del programa de formación.

²El Population Council es un centro de investigación y estudios en demografía, salud sexual y reproductiva, salud biomédica así como asesoría técnica con presencia en más de 33 países y oficina en México.



FOTO: Archivo GESMujer.

De ahí que abordar el tema de la violencia hacia las mujeres, con énfasis en la violencia durante el noviazgo, desde un enfoque de igualdad de género y una visión intercultural, que permita impulsar una cultura de buen trato, libre de todas las formas de violencia en las comunidades, ha sido una apuesta del GESMujer en sus proyectos con población joven de Oaxaca.

En 1995 se desarrollan proyectos dirigidos a fomentar y fortalecer la educación media superior de jóvenes indígenas a través del Fondo de Becas Guadalupe Musalem ¹. Durante el periodo en que son becarias, las jóvenes realizan actividades con mujeres y jóvenes, haciendo llegar hasta sus comunidades de origen los mensajes relacionados con la prevención de la violencia y la participación juvenil comunitaria. La experiencia con las jóvenes beneficiarias permitió ver su capacidad de liderazgo, de gestión con las autoridades municipales, de

salud y de educación, pero sobre todo su capacidad de convocatoria a las mujeres, así como a las y los jóvenes en cada una de sus actividades.

Lo anterior permitió crear, a partir del año 2009, el Centro de Capacitación en Liderazgo para ofrecer diplomados, seminarios y talleres de sensibilización y capacitación dirigidos a jóvenes mujeres indígenas y afro mexicanas. Así mismo para diseñar materiales educativos y de difusión siempre con una perspectiva de equidad de género y una visión intercultural.

En ese año se inició el proyecto Movil.com: movilización comunitaria a favor de los derechos sexuales y reproductivos de la población joven indígena con duración de dos años, el cual permitió la elaboración del modelo educativo y que se presentó en el 2012 como seminario denominado: "Liderazgo y gestión comunitaria", el cual se implementó durante un periodo de seis meses en 2012.

¹Debido al impacto que ha tenido este proyecto, en 2012 se constituye como una Asociación Civil independiente con el nombre Fondo Guadalupe Musalem A.C.



movil.com

movilización comunitaria a favor
de los derechos de l@s jóvenes

tu me  *ya te* 
nos respetamos



FOTO: Archivo GESMujer.

Objetivo de la campaña:

Conocer los aspectos básicos sobre la violencia de género, con énfasis en la violencia en el noviazgo, a través de la identificación de las consecuencias en la vida de las y los jóvenes, a fin de promover su prevención e inclusión de una cultura de buen trato, una cultura de la no violencia.

La metodología:

Para el desarrollo de las campañas comunitarias, las líderes inician con un primer nivel de formación y capacitación en la ciudad de Oaxaca cada mes durante una semana donde desarrollan todos los aspectos teóricos y prácticos del tema a desarrollar.

Las líderes regresan a sus comunidades durante tres semanas, para capacitar a un grupo cercano de entre 10 jóvenes con quienes desarrollan campañas comunitarias. Esta campaña se realiza a través de actividades lúdicas-recreativas como son torneos deportivos, obras de teatro, foros, charlas, carreras, calendas, entre muchas otras, cada grupo hace uso de su creatividad con el fin de poder convocar a la población a participar alrededor de mensajes relacionados con la prevención de la violencia.

Para el desarrollo de la campaña la líder con su grupo de aliados/as y/o comunidad, tienen como herramienta principal la Guía "Abc de la líder comunitaria: Entrelazando saberes", en donde se describen paso a paso las actividades, los talleres, los tiempos y todos aquellos aspectos que deben de tomar en cuenta a la hora de trabajar en su comunidad.

Para el buen desarrollo y respaldo de las actividades de sensibilización es importante que la líder y su grupo cuenten con el apoyo de las autoridades municipales, el personal de salud, el personal educativo y otras redes de apoyo dentro de la misma comunidad. Cada líder desarrolla las alianzas de acuerdo a sus posibilidades y la disposición que tienen de escucharla y/o apoyarla.

Con la campaña se pretende reflexionar las diversas formas en que se expresa la violencia, analizar las causas y consecuencias de vivir violencia en el noviazgo; para finalmente proponer alternativas de mejora con respecto a la violencia que se vive durante el noviazgo.

Campaña comunitaria "Tú me amas, yo te amo, nos respetamos"

Entendemos a la mujer joven indígena como una líder que tiene la capacidad de influir en las personas de su comunidad; como una agente de cambio en el desarrollo de actividades o en la toma de decisiones a favor de la misma y en la prevención de problemáticas como la violencia en el noviazgo.

De manera histórica y debido a la prevalencia de algunos usos y costumbres, la población joven no tiene un gran protagonismo en sus comunidades. El período de la adolescencia prácticamente no es reconocido como tal, de la niñez se pasa a ser adultos y está marcado por la terminación de la escolaridad y el asumir responsabilidades de trabajo doméstico o el primer embarazo en las niñas y en los varones la migración o el establecimiento de la vida en pareja. Dentro de la comunidad no poseen mayor presencia o reconocimiento, careciendo de oportunidades, lo que les impulsa a salir de la comunidad y abandonar la escuela ante la escasez de recursos, el embarazo temprano o la atracción a conductas delictivas de escape (GESMujer, 2013).

Para mejorar la situación anteriormente descrita, consideramos importante apoyar y fortalecer los liderazgos de las mujeres jóvenes indígenas, a fin de motivarlas para que sean promotoras de la prevención de la violencia en el noviazgo en sus comunidades de origen. Si las y los jóvenes entienden las implicaciones que tiene la violencia de manera temprana, sabrán tomar acciones para prevenirla durante su vida diaria.



Del ideal romántico a la violencia en el noviazgo

Por: Mayra Morales Aldaz

Representante de la Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en Oaxaca (Ddeser)

37

Resulta paradójica la relación entre los conceptos amor y violencia, ya que se definen opuestos, sin embargo, su vinculación es tan real y cotidiana como las relaciones de noviazgo, y es que es precisamente la violencia en el noviazgo es la problemática que nos ocupa abordar en este texto.

Para tratar de explicar esta problemática partamos de lo que se entiende por noviazgo y por amor, vale la pena decir que existen variadas concepciones sobre ambos términos y que éstas responden a temporalidad, espacio, cultura y a cada persona. Acorde a nuestro contexto, el noviazgo puede ser entendido como una forma de vinculación entre dos personas que les permite conocerse y establecer un intercambio afectivo.

Con respecto al amor, como lo expresa José Luis Sangrador, existen casi tantos tipos de amor como tipos de personas y de relaciones humanas, por lo que compartimos que el amor es “una expresión de la capacidad humana de establecer lazos afectivos-emocionales”¹, sin embargo, es necesario aclarar que el afecto y las emociones no siempre son positivas, también pueden dañar, sobretodo cuando han sido validadas por una concepción idealizada de amor.



→ AMOR ←

¹Con base en la guía El ABC de la líder comunitaria, GESMujer, 2013.

Consideraciones finales

Para avanzar en una cultura de relaciones de equidad y de buen trato, es necesario conjuntar esfuerzos, por lo que resulta importante:

- Promover un acercamiento y diálogo entre las y los jóvenes, incluyendo a quienes pertenecen a pueblos indígenas y afro mexicanas con las autoridades locales.

- Incluir acciones orientadas a la promoción del respeto y el buen trato entre mujeres y hombres en todos los espacios posibles: la familia, la escuela, la comunidad.

- Definir un proyecto de vida, con metas claras y planes para alcanzar objetivos personales, para disfrutar con quien se desee, la familia, la pareja o las amistades.

Nuestro modelo educativo retoma la vida cotidiana de las personas que viven en las comunidades indígenas con la pretensión de mejorarla respetando sus saberes. Presentamos estas experiencias como una aportación a las acciones que la sociedad civil realiza. Puede ser de gran utilidad a la hora de emprender acciones a favor de la población joven, de mujeres y de las comunidades indígenas y afro mexicanas con una perspectiva de equidad de género y una visión intercultural.

Fuentes consultadas:

- GESMujer (2013) El ABC de la líder comunitaria: Entrelazando saberes. Oaxaca, México: GESMujer.
 Population Council (2012) Informe de la Evaluación Diagnóstica: Seminario de Liderazgo y Gestión Comunitaria. México: Population Council, Oficina de México.
 NÚÑEZ, Mariane (2010) Cuando amar duele. México.



FOTO: Archivo GESMujer.

El amor todo lo puede, aquí se ubica el pensamiento de que la otra persona cambiará, y que en todo caso, por amor todo se perdona y permite.

El amor es lo más importante y requiere entrega total, ubica al amor en pareja como fundamental para la vida, y a la otra persona como lo más importante, en este sentido se plantea la despersonalización y la renuncia a la intimidad.

El amor verdadero predestinado, aquí se ubica el otro o la otra que complementa, es decir, las creencias en torno a la media naranja, y al amor único, eterno y verdadero.

El amor es posesión y exclusividad, con este mito se justifican los celos, se da especial importancia al matrimonio y se alude a la fidelidad y exclusividad.

Estos mitos se traducen en actitudes y acciones que las personas muchas veces no identifican como violentas, para ello la educación, vivencias, afectos y las emociones juegan un papel fundamental, y desde fuera de la relación se justifica con la creencia de que el amor es ciego.

Actitudes que conllevan controlar el tiempo de la otra persona, su forma de vestir, sus amistades; violar su privacidad al revisar correos, mensajes o celular; escenas de celos, que pueden ir desde lo verbal hasta prohibiciones y golpes "jugando", son expresiones que al ser permitidas se validan como manifestaciones de amor, pero que, sin embargo, son formas de violencia naturalizadas.

Violencia en el noviazgo en contextos indígenas

Cabe resaltar que la violencia no es exclusiva de un contexto ni grupo poblacional, pues permea en todos los grupos sociales, edades y espacios, comunitarios, escolares, laborales, independientemente de los niveles de ingresos, la escolaridad, el sexo o la pertenencia indígena de las personas que la viven.

Sin embargo, resulta relevante hacer una lectura en torno a la forma de concebir las relaciones de noviazgo en los contextos indígenas, pues de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI), en Oaxaca el 34 por ciento de la población habla alguna lengua indígena y 58 por ciento se autoadscribe perteneciente a algún pueblo indígena.

De acuerdo al Diagnóstico y evaluación de la situación de violencia de género en comunidades rurales e indígenas



FOTO: Archivo GESMujer.

La realidad entonces es que las situaciones donde el amor enmascara diversas formas de violencia son muy frecuentes, de acuerdo a los resultados de la Encuesta Nacional sobre Violencia en las Relaciones de Noviazgo (ENVINOV, 2007), donde siete de cada diez jóvenes manifestaron haber vivido algún tipo de violencia durante el noviazgo.

En este sentido es necesario apuntar que la violencia en el noviazgo es, sin duda alguna, producto de la desigualdad entre hombres y mujeres, su invisibilización es reforzada por los estereotipos de amor romántico difundidos en medios de comunicación, y su naturalización deriva también de las experiencias de violencia vividas en el entorno pero sobre todo en contextos familiares, pues de acuerdo con el análisis de resultados de la ENDIREH 2006 ², los antecedentes de violencia experimentados en las familias de origen sí representan un factor de probabilidad para sufrir o ejercer violencia contra la pareja durante otras etapas de la vida.

Cabe precisar que los mitos y normas en torno a un ideal romántico, justifican comportamientos de dominación y sentido de pertenencia de una persona sobre otra, formas de violencia que muchas veces pasamos por alto, a las que principalmente las jóvenes son más propensas³.

En este sentido, es importante ubicar los “mitos” más frecuentes en torno al ideal de amor romántico, de acuerdo con el Proyecto de Investigación DETECTA sobre Sexismo y violencia de género en la juventud andaluza⁴, se pueden ubicar en cuatro grupos descritos a continuación a partir de las siguientes afirmaciones:

²Análisis de resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006, realizado por Roberto Castro e Irene Casique, disponible en http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100925.pdf

³De acuerdo con datos de la ENDIREH la edad es una variable que influye en el nivel de violencia que viven las mujeres, pues a mayor edad disminuye su prevalencia.

⁴Para mayor información sobre este proyecto Sexismo y violencia de género en la juventud andaluza e impacto de su exposición en menores ver <http://www.fundacionmujeres.es/img/Document/15654/documento.pdf>



FOTO: Archivo GESMujer.

Ser mujer aquí y allá

Por: Margarita Dalton Palomo
*Fundadora del Grupo de estudios sobre la mujer Rosario
Castellanos A. C.*

Hablar de las mujeres de los pueblos indígenas (pueblos originarios) grupos étnicos o como sea más apropiado llamarles de acuerdo a la época, es hacerlo desde una perspectiva de lo que las mujeres de estos pueblos han logrado en su lucha de resistencia y denuncia, es mirar el conjunto de actividades que realiza una mujer al interior de su localidad, de su familia y casa y tratar de entender como ellas se autodefinen e identifican al interior de sus culturas.

La identidad es el cuerpo y los elementos que a él adjudicamos, puede ser un cuerpo individual o social, los dos están situados en el tiempo y en el espacio. La identidad se considera autodefinitoria, puede estudiarse y analizarse desde fuera, pero tiene validez sólo cuando se la define desde adentro y la definición de la identidad existe en la medida en que tiene conciencia de si misma. La autodefinición se realiza frente al otro, en el reconocimiento de la alteridad de todo aquello que no soy.¹

La vida cotidiana de las mujeres indígenas esta plena de conciencia, inteligencia y razones históricas para la supervivencia. Pensar en lo que cada mujer aprende al interior de su cultura, es pensar, en relaciones humanas y múltiples formas de llevarlas a cabo. La generalización sobre, que es o no es la mujer indígena y cuales son sus



FOTO: Archivo GESMujer.

retos actuales, nos rebasa, por la diversidad que entre los pueblos existe, y las diferencias al interior de cada pueblo, no todas las mujeres son iguales, ni han pasado por las mismas experiencias. Como en cualquier sociedad hay situaciones de clase social y género diferentes, por lo tanto definir a la mujer indígena se vuelve complejo y conviene escuchar la autodefinición que ellas hacen de si mismas.

¹ Jaques Derrida ¡Palabra! Instantáneas filosóficas, "sobre la hospitalidad" Madrid, editorial Trotta. 2001.

de Oaxaca, Chiapas y Tabasco⁵, en las comunidades de Oaxaca donde se realizó la investigación, las relaciones de noviazgo duran poco tiempo y los matrimonios se dan a corta edad, pero en todos los casos la comunidad se encuentra a favor de denunciar los casos de violencia y se asume que la violencia durante el noviazgo es poco reconocida.

Por su parte, Florencia Moshán relata en su artículo *Violencia en el noviazgo en los jóvenes tzotziles de la comunidad de San Mateo Zapotal*,⁶ que en algunas comunidades indígenas las relaciones de noviazgo no son bien vistas por lo que “sucede muy a menudo que la joven resulte embarazada a la primera vez que le propone el chico, ya que ella piensa que no habrá otra oportunidad de que puedan estar juntos y solos, porque sus padres lo prohíben”.

Es importante analizar cómo permea la violencia de género en estos casos, pues a las mujeres regularmente no se les permite tener novio, pero el caso de los hombres es opuesto, como lo comparte la misma autora. Tener como resultado un embarazo no planeado producto de una relación de noviazgo también entabla una relación de poder, porque la mujer difícilmente puede plantear el uso de un método anticonceptivo, menos aún exigir el uso del condón, ya sea por cuestiones culturales, desconocimiento o falta de acceso, se ubica en una

situación de desventaja, pues la relación puede derivar en abandono si la joven se embaraza.

En estos casos las relaciones de noviazgo tampoco se encuentran exentas del mito del amor romántico, pues “las conductas violentas en las relaciones de pareja no formales no se perciban como tales, generalmente se confunden maltrato y ofensas con amor e interés por la pareja”, concluye Moshán.

En síntesis, las relaciones de noviazgo entre jóvenes indígenas están permeadas por la reproducción de relaciones de subordinación de género, aunque esta situación no es exclusiva de las comunidades o pueblos indígenas, si se encuentra permeada por otras formas de violencia hacia la colectividad, como la exclusión y marginación en servicios educativos y de salud, y políticas públicas que no consideran las especificidades culturales de la población.

Por ello, es importante abordar la violencia en el noviazgo como un fenómeno en sí mismo, ya que las expresiones de violencia que se viven durante dicha etapa pueden ser indicios de otras formas de violencia más visibles y graves en otras etapas de la relación, y es responsabilidad de actores sociales y tomadores de decisión atender esta problemática de forma integral con acciones enfocadas a la prevención, desde las perspectivas de género e intercultural.

⁵Realizado en el marco del proyecto “La promoción de la igualdad de género y las actitudes y conductas no violentas entre adolescentes de comunidades indígenas y rurales en México”, ejecutado por CDD, Equidad de Género, (que impulsa a ddeser), GIRE e Ipas México.

⁶En su artículo “Violencia en el noviazgo en los jóvenes tzotziles de la comunidad de San Mateo Zapotal”, contenido en el libro, *Derechos y salud reproductiva entre jóvenes indígenas: hacia la construcción de una agenda necesaria*, coordinado por Paloma Bonfil, México, 2014.

Desde hace muchos años hay organizaciones de mujeres indígenas que luchan por sus ideales: “Soy Cecilia Ávila Francisco, una mujer que trata de ser independiente, que trata de no depender de nadie, que quiere luchar por sus hijos sin presiones”³ o “Soy una mujer que sueña con una forma de vida diferente, más digna para todas, una mujer que siempre piensa, si para mí, pero más en las y los demás soñando con un mundo mejor”⁴.

Las comunidades indígenas no están aisladas de los contextos globales, están inmersas en ellos de forma directa o indirecta y estos procesos producen cambios en la conciencia de sus individuos, hombres y mujeres. Hay cambios más lentos y difíciles que otros. Las estructuras patriarcales han sentado sus cimientos en una serie de prácticas, no sólo en sitios urbanos y rurales sino también en las comunidades indígenas.

En México hasta 1953 las mujeres no tenían derecho al voto. Y sólo después de 62 años se ha logrado que los tribunales electorales reconozcan “la paridad horizontal” como una justa demanda de las mujeres. ¿Por qué romperse las vestiduras cuando se conoce que hay algunas comunidades indígenas de “sistemas de derecho normativos internos” donde las mujeres no asisten a las asambleas, no tienen voz, ni voto?

Las mujeres de las comunidades indígenas no son puras, ni santas, ni muy diferentes al resto de las mujeres, más como todas, tienen iguales derechos. Y son ellas las que defienden sus derechos, son ellas las que a través de un trabajo personal importante se han percatado de sus derechos y han tomado las iniciativas de la participación política, por eso han llegado a las presidencias municipales mujeres mixes, zapotecas, chinantecas, mixtecas, sólo por mencionar algunas.



FOTO: Archivo GESMujer.

³ Cecilia Ávila pertenece a la organización Maseulsiuat Xochiltepej-kitni, en Cueytzalan, donde desde hace más de 20 años las mujeres luchan por una vida la autosustentabilidad a través del trabajo e ingenio. En Palabra y Pensamiento: Mujeres Indígenas, UNIFEM, 2009. p. 23

⁴ Idem. P.84 Sofia Robles, quien se define como mixe zapoteca o zapoteca mixe. Fue Presidenta de Tlahuitoltepec durante 2012. Ha representado a las mujeres indígenas en América Latina y participó en la Reunión de Mujeres que realizó la ONU en Beijiin, 1995.

La cultura y sus normas son un camino para lograr ser reconocida por la comunidad. El reconocimiento íntimamente ligado a la identidad es la razón de ser de lo cotidiano. La vida transcurre mientras se cría a los hijos, se les enseña a hablar, se les educa, se les introduce en un universo que tiene múltiples vertientes. Se les enseña a ser hombres y mujeres de acuerdo a la costumbre.

Una de las formas en que las personas cambian es a través de la educación escolar y es en la escuela donde niñas y niños convive en espacios diferentes a los tradicionales es donde se está forjando el cambio. En esos espacios donde la convivencia significa una exposición a otras formas de vida y otras maneras de comportamiento, es donde los y las jóvenes aprenden que los derechos humanos nos corresponden a todos sin importar, el color de la piel, la religión, el sexo o las opciones sexuales.

Leyendo a Alda Facio sobre como el género está ausente de las leyes y como lo magnánimo de la legislación ha excluido, hasta recientemente a las mujeres

de la conceptualización legal. Y como, la abogada costarricense, desarma el entramado racional de la legalidad que excluía a las mujeres. Se puede pensar que esta forma de excluir a unos en beneficio de otros es parte de las práctica poscoloniales y estas se esconden en varios formatos, el espacio constitucional, como lo llama Clavero, es uno de ellos.

Las relaciones entre hombres y mujeres en las comunidades indias de América latina, también son jerárquicas y la toma de decisiones en la mayoría de los casos se realiza a partir de la cabeza de familia o la cabeza del municipio que casi siempre es un hombre, salvo algunas excepciones. Esta situación está cambiando debido a la organización de mujeres indígenas de varios países que han creado asambleas nacionales e internacionales para reflexionar sobre sus derechos y han demandado un trato más justo a sus trabajos. Un ejemplo de ello es la declaración, en 1994, de las mujeres zapatistas:

- Las mujeres tenemos derecho a exigir que se cambien las malas costumbres que nos afectan, por lo cual serán castigados quienes discriminen, se burlen o abusen de las mujeres.
- Ninguna mujer, por ningún motivo, podrá ser maltratada insultada o golpeada por su esposo.
- Las mujeres tienen derecho a tener, heredar y trabajar la tierra.
- Las mujeres tienen derecho a organizarse y a recibir apoyos para la realización de cualquier proyecto.
- Las costumbres que tengamos no deben hacer daño a nadie.
- Es mejor que haya papeles donde digamos las mujeres que las costumbres que hay no nos respetan y queremos que cambien. No está bien la violencia (golpes, violación.) No es justo que nos vendan por dinero, éstas eran las costumbres de antes pero también tenemos que cambiar².

²Revista Ojarasca, 1994, México núms.35-36 pp. 20-31



En el gabinete legal, inexistentes

En el proceso electoral del 2010 Irma Piñeyro Arias, por el Partido Nueva Alianza (PANAL), y María de los Ángeles Abad Santibañez, por el partido local Unidad Popular (PUP), fueron las primeras dos mujeres en competir por la gubernatura del Estado. Si bien sólo Piñeyro Arias declinó a favor del candidato de la coalición conformada por los partidos Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD), Movimiento Ciudadano (MC) y del Trabajo (PT), Gabino Cué Monteagudo, al ganar él la elección, invitó a ambas a formar parte de su administración, pero sólo a una como parte del gabinete legal.

Inicialmente, María de los Ángeles Abad Santibañez se convirtió en vocera del gobierno electo, funciones que desempeñó hasta ser la Directora de Medios Electrónicos y Prensa Digital, para después integrarse al área de Comunicación de la Secretaría de Administración.

El 1 de diciembre de 2010, Irma Piñeyro Arias tomó protesta como secretaria General de Gobierno, cargo en el que permaneció menos de un año, hasta inicios de agosto de 2011. Ella, junto con Perla Woolrich Fernández, quien estuvo al frente de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental de diciembre de 2010 a mayo de 2015, fueron las únicas dos mujeres que ocupaban uno de los 17 espacios que conforman el gabinete legal de Gabino Cué, lo que representó menos del 12 por ciento de presencia en los puestos de toma de decisiones al arranque de la administración estatal. En la actualidad no existe una sola mujer como funcionaria pública de primer nivel¹.

¹La estructura del Gabinete del Gobierno de Oaxaca se puede consultar en <http://www.oaxaca.gob.mx/gabinete/>

Mujeres en Oaxaca, ausentes en la toma de decisiones

Por: **Nadia Altamirano Díaz**
Periodista

La nula presencia de funcionarias en el gabinete legal del Gobernador del Estado Gabino Cué Monteagudo (2010-2016), las escasas presidencias municipales que son encabezadas por mujeres, la falta aún de participación igualitaria de ambos géneros en la conformación de la LXII Legislatura Local, y la disminución en el número de diputadas federales electas son parte del indicador que permiten medir la insuficiente presencia de las mujeres en los puestos de toma de decisiones.

FOTO: Jorge A. Pérez Alfonso.



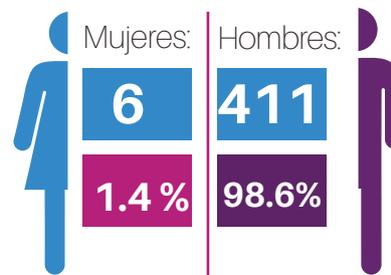
Pulso de la participación política

153 ayuntamientos regidos por el sistema de partidos políticos encabezados por:



Fuente: Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México

417 ayuntamientos regidos por Sistemas Normativos Internos encabezados por:



Fuente: Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Internos del IEEPCO.

En municipios de usos y costumbres, menor presencia

Si en los 153 municipios bajo el sistema de partidos políticos las mujeres actualmente tienen presencia en el 9.1 por ciento de éstos como primera concejala, en los otros 417 municipios que se rigen mediante Sistemas Normativos Internos el porcentaje de participación política femenina disminuye al 1.4 por ciento, ya que actualmente sólo existen seis presidentas municipales:

Edith Juárez Hernández en San Pedro Cajonos, Ixtlán; Patricia Mayoli Miguel Rojas en Mesones Hidalgo, Putla; Reyna Emilia Hernández Ortiz en San Cristóbal Amoltepec, Tlaxiaco; Rosa López Baltazar en San

Cristóbal Suchixtlahuaca, Teposcolula; AntelmaLuisa Espinosa Torrez en Cosoltepec, Huajuapán; y Eva Aragón Pérez en San Pedro Apostol son las únicas mujeres electas en sus asambleas comunitarias para encabezar el ayuntamiento.

El período de gobierno de cada presidenta municipal en este tipo de municipios es variable, puede ser de tres años como máximo y de un año como mínimo, según lo determinado por cada comunidad.

Además de las seis presidentas municipales, la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Internos del

Únicamente en el 3.5 por ciento al frente de ayuntamientos

La presencia de las mujeres al frente de la administración estatal no dista mucho de lo que ocurre en los 570 municipios oaxaqueños, ya que sólo el 3.5 por ciento de presidencias son encabezadas por una mujer.

De acuerdo con el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México², creado recientemente de manera articulada entre los institutos nacionales de las Mujeres (Inmujeres) y Electoral (INE), así como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en 20 cabildos está al frente una mujer, lo que representa apenas el 11.4 por ciento de los 175 ayuntamientos del país con mujeres en las presidencias municipales. Esta última cifra equivale al 7.1 por ciento de los dos mil 467 municipios del país, de los cuales más del 20 por ciento se localizan en Oaxaca.

Por lo que corresponde a esos 20 municipios encabezados por una mujer, 14 eligieron a sus autoridades mediante el sistema de partidos políticos, lo que equivale al 9.1 por ciento de los 153 ayuntamientos que se rigen bajo este régimen, ya que los 417 lo hacen a través de Sistemas Normativos Internos, antes usos y costumbres.

A pesar de la reforma en materia electoral realizada en el 2012, la cual obligaba a los partidos políticos de Oaxaca a procurar la integración de planillas con al menos el 40 por ciento de candidatos propietarios

y suplentes de un mismo género, pocas mujeres resultaron ganadoras como primer concejal.

Con relación al trienio anterior (2011-2013), en el que existían 12 presidentas municipales, para el trienio actual (2014-2016) únicamente aumentaron a 14, es decir un incremento del 16 por ciento.

Recientemente, el 30 de junio pasado, mismo día que vencía el plazo para la homologación de la reglamentación local con la Constitución Federal, integrantes de la LXII Legislatura oaxaqueña aprobaron adecuaciones y reformas en materia político electoral que garantizarán la integración de planillas de concejales con el 50 por ciento de mujeres, pero exclusivamente en los 153 municipios que se rigen por el sistema de partidos políticos.

Esa última reforma al marco político electoral para el estado de Oaxaca reservó adecuaciones que garantizarían la integración de planillas de concejales con el 50 por ciento de mujeres en todos los 570 municipios que conforman la entidad, incluidos los 417 de municipios que se rigen por los Sistemas Normativos Internos y en los cuales la participación de las mujeres pasa casi inadvertida.

²Para mayor información se puede consultar: <http://aplicaciones.inmujeres.gob.mx/observatorio>.

En el Congreso Local, casi el 40 por ciento

Si bien las adecuaciones en materia político electoral realizadas en 2012 ya determinaban una cuota mínima de un 40 por ciento en la integración de planillas de los 153 municipios de partidos políticos y candidaturas a diputaciones locales, en este último caso la obligatoriedad permitió un avance mínimo con relación a las dos últimas Legislaturas locales.

Mientras en la LXI Legislatura sumaron 15 diputadas, quienes representaban el 35.7 por ciento de los 42 escaños que conforman el Congreso local, para la LXII Legislatura en funciones suman 16 diputadas, es decir el 38.1 por ciento de las curules actuales.

De esas 16 diputadas, diez fueron electas por mayoría relativa y seis por representación proporcional, de las cuales destaca Alejandra García Morlan, quien impidió que el número de mujeres en el Congreso fuera el mismo que la legislatura anterior.

Luego de que su partido, Acción Nacional (PAN) la colocara en la cuarta posición de la lista plurinominal, sin cumplir con los principios de paridad, alternancia y equidad de género, Alejandra García Morlan promovió el juicio ciudadano 658 ante la Sala Regional Xalapa del TEPJF para revocar la sentencia del Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial de Oaxaca, para que en vez de a un hombre a ella le fuera asignada la segunda diputación plurinominal que le correspondía al PAN en el Congreso Local.

Con la presencia de Alejandra García Morlan el Congreso de Oaxaca contabilizó por primera vez 16 diputadas, sin embargo todavía las mujeres siguen subrepresentadas, por debajo del 41.8 por ciento de mujeres en diputadas en la LXII Federal, cifra que se estima ascienda a 43.4 por ciento cuando 217 mujeres se convierten en legisladoras³, tanto por la vía de mayoría relativa como de representación proporcional.

LXII Legislatura Local

42 Integrantes



³Macedo, I. (26 de Junio de 2015). Fuerza femenina en la Cámara de Diputados. CNN México. Recuperado de <http://www.cnnmexico.com/adnpolitico/2015/06/26/la-cantidad-de-mujeres-en-la-camara-se-perfila-hacia-una-cifra-historica>

Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca (IEEPCO), tiene registrado que en esos 417 municipios únicamente tres mujeres fungen como sindicas y 93 son regidoras, en su mayoría de educación y salud.

Dicha dirección también tiene registro que en 74 municipios las mujeres no participan en las asambleas comunitarias, ni como candidatas ni como electoras. La cifra puede llegar a los 100 o 120 municipios, es decir una quinta parte de los ayuntamientos que conforman la entidad, puesto que en las documentales de las asambleas entregadas al IEEPCO no aparecen firmas de mujeres que hayan votado o integrado las ternas a votación, mucho menos como ciudadanas electas a un cargo en su municipio.

Las modificaciones al artículo 113 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca aprobadas el 30 de junio

pasado no garantizan la paridad en la determinación de candidaturas para los 417 municipios que se rigen por Sistemas Normativos Internos, a pesar de que la propuesta de reforma si los incluía, dejando de lado la protesta de activistas que en la sesión de ese día manifestaron su inconformidad por la falta de paridad de género.

Las y los diputados únicamente armonizaron la ley electoral local para garantizar que los partidos políticos integren un 50 por ciento de candidatos hombres y la misma cantidad de mujeres en las planillas de los 153 municipios regidos bajo el sistema de partidos políticos, así como aquellas referentes a las diputaciones locales, lo cual se podrá observar en el proceso electoral del 2016, donde por única ocasión quienes resulten electos fungirán dos años en el cargo, ya sea en una diputación o presidencia municipal. Se pretende que en el 2018 se empaten elecciones federales y locales.



Experiencia de participación

política de una mujer zapoteca-mixe en el Pueblo Mixe

Por: Sofía Robles Hernández

*Ex presidenta municipal de Santa María Tlahuitoltepec, Oaxaca
(enero-diciembre 2012); integrante de Servicios del Pueblo Mixe
(SER) y de la Red por los derechos sexuales y reproductivos en
México (ddeser)*

El 20 de agosto del 2011 me encontraba en el Foro Para la Buena Vida, en el Rancho La Labor en Nochixtlán, Oaxaca, hablando sobre la equidad de género cuando me llamó mi hijo para darme una noticia: "Mamá ¿ya sabes?", dijo él, "no sé", respondí y le pedí "dime de qué se trata". Fue un instante de suspenso, muchas cosas pasaron por mi cabeza, incluso la posibilidad de una mala noticia. Le dije "dime ya", a lo que él expresó "quedaste electa para presidenta"; fue algo increíble, aunque pensé que era una broma.

Cuando confirmé que había sido electa en ausencia como presidenta municipal de Santa María Tlahuitoltepec, sentí que fue algo muy inesperado, puesto que esta posibilidad la había descartado 13 años atrás, cuando fui propuesta como candidata para ese cargo.

La confirmación de la noticia

Asistí a la siguiente asamblea comunitaria de Tlahuitoltepec para continuar con la elección de quienes integraríamos el cabildo durante el año 2012 y escuchar de viva voz que sí me habían elegido. Había cierta oposición, con argumentos como "no es oriunda de la comunidad", "no habla la lengua", "no vive en la comunidad", "no ha dado cargos directamente".

A menos, número de diputadas federales

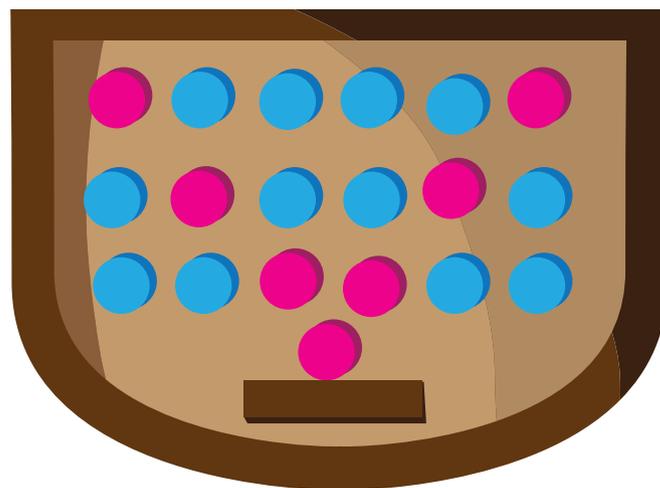
Mientras a nivel nacional la presencia de mujeres en la Cámara Baja aumenta, el número de diputadas en la próxima bancada oaxaqueña disminuirá. Además de las tres diputadas electas por mayoría relativa, se esperaría que otras cuatro oaxaqueñas se conviertan en legisladoras por la vía plurinominal.

Esas siete diputadas por ambas vías representarán una cifra inferior a las nueve que existen en la actual Legislatura Federal y en relación a las siete que llegaron en la LXI Legislatura.

A pesar de que las ciudadanas oaxaqueñas representan más del 50 por ciento de personas que integran la lista nominal, ni en la administración estatal ni municipal, ni en el Poder Legislativo local y Federal están representadas igualitariamente que los hombres.

Las medidas que garantizan la paridad de género resultarían innecesarias o secundarias si existiera voluntad de ejercer el poder de manera equitativa, con mujeres y hombres participando de manera igualitaria en la construcción de una sociedad más justa y democrática.

Bancada oaxaqueña de la LXIII legislatura Federal (2015-2018)



La toma de posesión y el ejercicio del cargo

La toma de posesión de autoridades en Tlahuitoltepec se convierte en una fiesta comunitaria. Cada primero de enero el pueblo se congrega para atestiguar quiénes serán sus nuevas autoridades y escuchar al principal que en nombre de las nuevas autoridades da el mensaje a la comunidad. En el año de 2012 fuimos 92 servidores, entre hombres y mujeres, que ocupamos un cargo, desde el grado inicial (vocales y secretarios), hasta los más importantes.

Después de ingresar y recibir las oficinas municipales, así como de acordar la fecha para realizar la entrega-recepción documental y física, se acude a la casa del alcalde, en donde todo el pueblo convive y es testigo del baile tradicional, en el que participan también los mayores de vara y topiles, como símbolo de seguridad y resguardo a sus autoridades.



FOTO: Sofía Robles.

Cada uno de esos argumentos fue comentado por los participantes, pero rechazados como razón para no merecer el cargo. “No ha dado cargos directamente”, fue uno de los cuestionamientos de algunas mujeres sin tomar en cuenta que los cargos que en vida tuvo mi esposo fueron compartidos conmigo, y es que en Tlahuitoltepec los cargos se asumen en pareja, esto hace posible que el esposo de su servicio con tranquilidad. “No ha dado cargos directamente”, fue otro argumento que de haberlo hecho valer hubiera implicado no reconocer el aporte de las mujeres casadas y abierto la posibilidad de que las esposas puedan hacerse a un lado si su trabajo no vale.

Fue entonces que pedí la palabra en esa asamblea para decir que yo cumpliría la decisión de la comunidad. Para muchas personas cometí un error al no negarme a asumir el cargo; sin embargo, a pesar de que no era un puesto que yo estuviera buscando, a diferencia de lo que sucede en las elecciones por el sistema de partidos políticos, consideré que por mi trabajo con mujeres en diversos temas para el fortalecimiento y ejercicio de sus derechos, decir “no quiero hacerlo” sería una incongruencia, así que me lo planteé como un reto, a pesar de todos mis temores.

Finalmente la mesa de debates de la asamblea sometió a votación si se hacía válida mi elección como presidenta municipal, lo cual fue ratificado por la mayoría.

Las amigas y compañeras de diversas organizaciones, al saber la noticia, me decían “Felicidades, estamos para apoyarte”, ante lo cual me preguntaba, “¿felicidades?, ¿por qué?”. Me sentía cohibida, no acababa de asimilar el hecho de que yo sería presidenta municipal en el 2012. Además, en la lógica en las ciudades o en los municipios regidos por el régimen de partidos políticos, la felicitación se acepta porque el puesto se busca en la elección. En cambio en los municipios bajo los sistemas normativos internos es distinto, se elige a quien es merecedor/ra porque ya cumplió con una serie de cargos y le corresponde asumir uno mayor.

Conocía la vida comunitaria desde 30 años atrás cuando llegué a vivir a Tlahuitoltepec. Quede sorprendida de la amplia participación de las mujeres a diferencia de lo que ocurre en mi pueblo zapoteca; empecé a ser ciudadana y a participar en el sistema de cargos con mi compañero Floriberto Díaz, ambos conocimos a hombres y mujeres con quienes coincidíamos en el servicio.

Ya como presidenta municipal electa, un reportero de la región del Istmo de Tehuantepec me preguntó: “¿Usted es la primera mujer que va a gobernar Tlahuitoltepec, cómo se siente?”. Mi respuesta fue: “Soy la primera mujer, pero no voy a gobernar, voy a dar un servicio a la comunidad”.



FOTO: Sofía Robles.



FOTO: Archivo GESMujer.

El sentido de ser autoridad

Las palabras del anciano o principal en el momento del cambio de autoridades permiten reflexionar en el significado de *kutunk* (autoridad o cabeza de trabajo): ser padres y madres de la comunidad, cuidar de ella al ser elegidos por la asamblea son reconocidas y respetadas, así las autoridades menores reconocen a las autoridades mayores como sus padres y madres, con la diferencia que para ese 2012 la comunidad tenía una presidenta y eso significaba que las mujeres también pueden llegar a ese espacio.

Recuerdo que a partir del cargo de mayor de vara (jefe de policía) que desempeñé con mi compañero, tuve los primeros hijos e hijas (los topiles y sus esposas), y a medida que seguimos dando cargos se iban sumando otros. Al ser la presidenta municipal me convertí, junto con mis compañeros, en **madres y padres de la comunidad**.

Ser presidente municipal es representar a la comunidad en diversos espacios tanto al interior de la comunidad y exterior, cumplir con todas las exigencias del Estado, la aplicación de los recursos. Esta es una parte meramente técnica, hay reglas muy claras que se aprenden con facilidad, la gestión para ampliar el financiamiento a través de la mezcla de recursos federal y estatal. Me propuse gestionar de manera directa y tratando de que fuera algo posible. Solamente con dos agencias logramos obtener mezclas del sesenta por ciento del estado y cuarenta por ciento el municipio, y en la cabecera una mezcla de ochenta por ciento de la federación y el veinte por

ciento el municipio. Para la planeación, el espacio eran las reuniones del Consejo de Desarrollo Municipal, compuesto por autoridades municipales (cabildo y agencias), sin embargo, de manera específica tratábamos con cada autoridad sus inquietudes y dudas.

Lo más importante en el servicio, es estar en contacto con la gente a través de los diversos comités, las agencias, con el cabildo. Además de las sesiones quincenales, comunicarse con las regidurías era estar al tanto de las actividades, planear conjuntamente todos los asuntos, entre ellos las fiestas patronales: tomar acuerdos sobre las bandas municipales, los asuntos educativos, el deporte, etcétera; eran asuntos que se tenían que platicar continuamente.

Tener una vinculación y acuerdos con las autoridades agrarias, pues junto con las autoridades municipales son los representantes de la comunidad y debíamos estar bien informados y apoyarnos en los asuntos difíciles y trabajos que se requirieran.

La supervisión de obras fue fundamental para estar cerca con las comunidades. Conocer el avance y exigir a los contratistas cumplir con los plazos. En una comunidad me dijeron "qué bueno que viene a ver la obra, pues a veces los presidentes sólo vienen cuando se hace la entrega y a la fiesta". Era muy bueno escuchar a los agentes, conocer mejor las comunidades y estar al pendiente que se cumpliera el objetivo.



ES NECESARIO HACER MÁS **ALIANZAS**
ENTRE **MUJERES**, PREPARARNOS
Y ORGANIZARNOS MEJOR PARA
DEFENDER NUESTROS DERECHOS

Mujeres en el Cabildo, mujeres autoridades

Fue muy grato e importante que en el cabildo hubieran mujeres: presidenta y su suplente, dos regidoras, una regidora suplente y tres secretarías. Nos acompañábamos y apoyábamos en lo posible. Hubieron también mujeres auxiliares de presidencia, vocales de tesorería, de salud y educación. Esto significa que en nuestra comunidad las mujeres están insertas en el sistema de cargos y que en los siguientes años irán ascendiendo.

A las mujeres nos cuesta trabajo ejercer el poder, porque generalmente son hombres quienes presiden, pero desde el inicio de las reuniones preparatorias conté con el respaldo y apoyo de los demás integrantes, lo cual me dio seguridad para continuar; hubieron cuestiones para las que consultaba especialmente a las personas mayores. Los cargos o servicios son una formación y aprendizaje comunitario, aquí se conoce toda la problemática y necesidades que existen y cuando hay limitantes para que las mujeres estemos en este espacio público, se llega a pensar que no podremos hacerlo.

Un asunto difícil de tratar fue el tema de género, convencer al cabildo de la importancia de trabajar estos temas no fue fácil, el año anterior se había creado la Instancia Municipal de las Mujeres y el equipo que lo impulsó quiso continuar, sin embargo hubo mucha oposición y resistencia, no sólo de parte de los hombres, sino de las mujeres. Tuvimos dos o tres reuniones en las cuales logramos convencer de que se siguiera adelante, finalmente se tuvo que suspender el trabajo a pesar de que yo estaba de acuerdo, pues no había condiciones ni respaldo por parte del cabildo.

El hecho de que una mujer presida un cabildo municipal no garantiza que las acciones en favor de la equidad de

género se realicen, al menos no en donde se privilegia la toma de decisiones colectivas, sin autoritarismo e imposición, lo que explica muy bien una frase que ese año dijo un regidor: “No porque la presidenta sea mujer todo lo de mujeres va a pasar”. Considero que había el temor de que los hombres fueran perdiendo el poder.

Afortunadamente en Tlahuitoltepec las mujeres están muy empoderadas, aunque no se haya logrado continuar con la Instancia Municipal están insertas en muchos espacios en los que participan y se desenvuelven.

Después de esta experiencia, puedo confirmar que las mujeres tenemos la capacidad de desempeñar cualquier cargo que se nos encomiende, es necesario creer en nosotras mismas, quitarnos los temores, prepararnos siempre, pensar, analizar, concretar los planes que nos trazamos, siempre escuchando a los demás. Es necesario también hacer más alianzas entre mujeres, necesitamos prepararnos y organizarnos mejor para defender nuestros derechos, participar en las asambleas, ya que de esta manera podemos hacer cambios positivos para nosotras y la comunidad.

En Tlahuitoltepec, el año 2012 fue el primero en que la presidencia municipal fue ocupada por una mujer, lo que sentó un precedente importante. Fue muy grato que al año siguiente hubieran dos síndicas municipales (titular y suplente), y una presidenta suplente, quienes demostraron también su capacidad para desempeñar cargos que históricamente habían sido ocupados por hombres. A pesar del esfuerzo y sacrificio, tanto personal como familiar, es una gran satisfacción servir a nuestro pueblo y tener su reconocimiento.

Este material se realizó con recursos de la Décima Cuarta Emisión del Programa Proequidad del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, éste no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autores del presente trabajo. Se permite la reproducción parcial o total de esta publicación, siempre y cuando se cite la fuente y sea sin fines de lucro.

Oaxaca, México. Agosto 2015.



GESMujer contribuye a la transformación de una sociedad más justa y equitativa, que respete los derechos de las mujeres.



(951) 516 68 10

www.gesmujer.org



Gesmujer Rosario Castellanos



@GES_Mujer

Programa
PROEQUIDAD

ESTE MATERIAL SE REALIZÓ CON RECURSOS DE LA DÉCIMA CUARTA EMISIÓN DEL PROGRAMA PROEQUIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES. EMPERO, ESTE NO NECESARIAMENTE COMPARTI LOS PUNTOS DE VISTA EXPRESADOS POR LAS(OS) AUTORES DEL PRESENTE TRABAJO.